



NACIONAL



DISPOSICION 65/1996
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Módulo Estadística de la Carrera de Técnico en Administración de Salud.
Del: 14/10/1996

VISTO la solicitud de aprobación del Plan de Estudios del Módulo Estadísticas - Area Salud de la Carrera de Técnico en Administración de Salud, formulado por la Liga Argentina Contra la Tuberculosis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Módulo tendrá una carga horaria de 228 horas, de las cuales serán 93 teóricas y 135 prácticas, evaluaciones teórico - prácticas y evaluación final.

Que los objetivos del programa y su contenido curricular responden a la necesidad de capacitación de este recurso humano.

Por ello y atendo a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84, La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el Plan de Estudios del Módulo Estadística - Area Salud de la Carrera de Técnico en Administración de Salud, con una carga horaria de 228 horas de las cuales serán 93 teóricas y 135 prácticas, evaluaciones teórico - prácticas y evaluación final.

Art. 2º. - Los certificados de aprobación de dicho Módulo serán extendidos por la Liga Argentina Contra la Tuberculosis.

Art. 3º. - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Haydee Walter

